

boletín

noviembre '98

a.d.u.m.

- ★ Ante la grave crisis de las Universidades Nacionales
- ★ Resoluciones de la Asamblea General Ordinaria 19-8-98
- ★ Resoluciones de la Asamblea General Extraordinarias 19-8-98
- ★ **a.d.u.m.** y la cuota sindical
- ★ Elecciones para la renovación de autoridades en **a.d.u.m.**
- ★ Que pasa con los 50 millones

**PARTICIPEMOS DE
LAS ELECCIONES**

A los compañeros docentes!

ANTE LA GRAVE CRISIS QUE SE ABATE SOBRE LA UNIVERSIDAD PUBLICA

Asistimos con profunda preocupación al vaciamiento que orchestra el Gobierno en las Universidades Nacionales y que se manifiesta en un constante recorte de las partidas presupuestarias tanto en las ya aprobadas para el año 1998 como las que deben destinarse para 1999.

Los funcionarios del gobierno continúan en su implacable lógica de cumplir con los mandatos del F.M.I. y destinan los escasos recursos económicos al pago de la deuda externa, recorriendo con extrema dureza los fondos destinados a salud, educación y seguridad social.

Después de largas y trabajosas negociaciones la paritaria docente llegó a un acuerdo para el reparto de los \$50.000.000 destinados íntegramente a la recomposición salarial, esos fondos no han sido liberados hasta la fecha.

La abultada deuda ya vencida que el Gobierno Nacional mantiene con el conjunto de las Universidades Nacionales llega a los \$300.000.000 y si los fondos no aparecen, muchas no podrán pagar los sueldos docentes hasta fin de año.

Cuando los rectores pidieron una entrevista con el Secretario de Hacienda, Pablo Guidotti, para plantear la gravedad de la situación este contestó... "tal vez enviemos dinero solo para el pago de salarios" y "en realidad lo que más nos interesa son las Universidades Privadas porque generan actividades productivas y empleo". Nunca antes, un funcionario tan desembozadamente se fue de boca.

La Mesa Nacional de la CONADU con todas sus organizaciones de base han tomado una firme actitud de rechazo ante la situación planteada y en los últimos días se han instrumentado medidas de fuerza para oponerse a estas políticas tan arbitrarias.

El 27 de octubre se realizó un paro nacional de actividades con un alto acatamiento en la mayoría de las Universidades Nacionales, a éste le siguió otro de 48hs. los días 5 y 6 de noviembre que también paralizó el normal las clases.

Por otro lado el C.I.N. aprobó por unanimidad en un Plenario realizado el 2 de noviembre, declarar a las UNIVERSIDADES NACIONALES en ESTADO de EMERGENCIA ECONOMICO-FINANCIERA, tomando drásticas medidas como el rechazo al Proyecto de Presupuesto Universitario para el año 1999, enviado por el PEN al Congreso de la Nación, exigiendo además el envío de los fondos adeudados hasta la fecha.

Somos concientes que estas medidas tal vez no sean suficientes para revertir la crítica situación planteada, que pone al borde del colapso al Sistema Universitario Público pero por todo lo expuesto convocamos a los compañeros docentes a una participación activa en todas las acciones que se implementen de acá hasta fin de año, debemos impulsar el debate en las aulas con los alumnos y con los compañeros no docentes que también se encuentran seriamente perjudicados.

El diálogo con el gobierno es un "diálogo de sordos", en lugar de atender los justos reclamos, propicia más ajuste y nosotros debemos responder con medidas de mayor impacto que trasciendan al conjunto de la sociedad.

Las organizaciones gremiales de docentes A.D.U.M., no docentes A.P.U., los nueve Centros de Estudiantes y las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el marco de la

Emergencia Económica declarada por el Consejo Superior de la UNMDP, por la Asamblea Universitaria y por el Consejo Interuniversitario Nacional convocamos a toda la Comunidad Universitaria el viernes 13 de noviembre a juntarnos, debatir y proponer nuevas medidas de protesta para hacer escuchar nuestra voz y exigir el total rechazo al ahogo que nos quieren imponer.

Desde la mañana funcionará una Radio Abierta para que cada miembro de la Comunidad Universitaria pueda expresar su opinión y por la tarde a partir de las 16hs, nos juntamos en el Aula Magna para expresar nuestro rechazo a la política implementada desde el gobierno.

COMPAÑERO DOCENTE:

Tu participación y compromiso es indispensable para poder continuar con nuevas medidas de lucha.

Queremos que toda la Comunidad Universitaria pueda expresar su opinión.

La solidaridad es el mejor camino que tenemos para enfrentar tanta frustración.

No debemos bajar las banderas y defender los derechos conquistados con tanto sacrificio.

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El 19 de agosto luego de pasada una hora de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, se constituyó como lo prevé nuestro Estatuto, el órgano máximo de nuestra agremiación, con el quórum de los asambleístas presente.

Iniciada la asamblea presidida por el Sec. General de la agremiación, y luego de determinar que la Sec. de Prensa y un asambleísta fueran los secretarios de actas, se paso a resolver el orden del día propuesto.

El Secretario General, en representación de la Mesa Ejecutiva, al considerar la Memoria explicitó las acciones encaradas en el periodo en consideración y los resultados obtenidos en las distintas gestiones emprendidas. Luego realizo una explicación general de los alcances de los dos balances puestos para aprobar, como así también las distintas revisiones contables a que fueron sometidos. - informe de la Comisión Revisora de Cuentas de la a.d.u.m. y la auditoria presentada ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas -. Puesto en debate se mocionó la aprobación de lo actuado, lo que fue aprobado en votación unánime.

Paso seguido se paso a elegir la nueva Comisión Revisora de Cuentas, que quedo constituida por los siguientes compañeros:

| | | |
|------------|------------------------------------|------------------------------|
| Titulares: | María Isabel Oliver | Fac. Cs. Exactas y Naturales |
| | Pedro Vilches | Colegio Illia |
| | María Inés González Carella | Cs. Económicas - Rectorado |
| Suplentes: | Raúl Noain | Fac. Arquitectura |
| | Marcela Pinedo | Fac. Cs. Exactas y Naturales |

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Concluida la asamblea ordinaria iniciamos la sesión de la asamblea extraordinaria, en la que poníamos a consideración temas trascendentes. La reforma de estatutos, la modificación de la cuota sindical, el estado de confrontación ante la paritaria casi congelada, el traslado de la sede sindical entre otros.

La reforma de estatuto fue fundamentada a partir de la explicación global de los motivos y contenidos de la propuesta. La Asamblea discutió y modifico los aspectos en que se entendió mejoraba la reforma propuesta, puesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

Pasado a discutir la reforma de la cuota sindical, el debate se inicio con la explicación de los motivos y alcances de la propuesta. Las distintas opiniones vertidas por los distintos oradores, respaldaban el pedido de modificación, no acordando la metodología del descuento, lo que concluyó con la propuesta de llevar la definición a una consulta a través de un plebiscito en el que se plantearan las distintas alternativas mocionadas en la asamblea, pudiendo agregarse a través de la inquietud de los compañeros alguna otra, tomando el resultado de la consulta como definición de esta asamblea. (Ver "a.d.u.m. y la cuota sindical").

En otro orden se discutió el estado de la paritaria, las medidas que se estaban adoptando, las definiciones asumidas por el Cuerpo de Delegados y la Mesa Ejecutiva de nuestro sindicato, las que fueron discutidas y aprobadas por la asamblea, otorgando mandato de profundizar las acciones si la negociación seguía estancada.

El siguiente punto del orden del día se refería a la elección de la Junta Electoral para las elecciones de autoridades de nuestro gremio, que quedó constituida por los siguientes compañeros: Irene RABIOGLIO, Marina PORRUA, Paula GIGLIO, Susana BO , Susana VIOLANTE, Teresa SALABERRY

En el final de las deliberaciones se trató la propuesta de traslado de la sede gremial. Luego del informe que fundamentaba la moción, se discutió la necesidad y oportunidad de la acción y la situación económica financiera de nuestro sindicato. Como resultado de este debate, se aprobó esta moción nominando una comisión ad-hoc para el control de las acciones integrada por los compañeros: Sergio CIRESE, Rubén Larrosa, Irene RABIOGLIO, Pedro PREREZ. Por último se le autorizó al Cuerpo de Delegados a adoptar las decisiones necesarias para la concreción de este objetivo, dando por finalizada la asamblea.

a.d.u.m. Y LA CUOTA SINDICAL

PROPUESTA DE AUMENTO CONDICIONADA A LA RECOMPOSICIÓN SALARIAL

Para qué un aumento

En junio de 1998, luego de analizar los resultados de los últimos balances y la posibilidad concreta del aumento de sueldos proveniente del reparto de los 50 millones, la mesa Ejecutiva del gremio elaboró una propuesta de aumento de la cuota sindical que permitiera por un lado, atender a los recientes incrementos en los aportes a la CONADU y la CTA, y por otro, profundizar las actividades del sindicato. En este último caso los fondos se destinarían entre otras cosas a: ampliar los horarios de atención de los abogados del gremio (hoy saturados), abrir una sucursal e instalar definitivamente el gremio en la Fac. de Derecho, ampliar los horarios y la atención en la

Facs. de Ingeniería y Agrarias, a motorizar los proyectos de imprenta (para consumo del gremio y los afiliados) y de la Farmacia Sindical que nos permitiría tener hasta un 100% de cobertura en medicamentos recetados.

Se consideró importante implementar el aumento en la cuota sindical de modo tal que no signifique una merma en el salario de bolsillo actual y por lo tanto se lo condicionó al aumento salarial que se recibiría antes de fin de año (reparto de los 50 millones de la Paritaria Nacional).

El Cuerpo de Delegados y la Asamblea del gremio analizaron el aumento

La propuesta fue presentada por la Mesa Ejecutiva al Cuerpo de Delegados. Estos prestaron su acuerdo a la necesidad del aumento y propusieron su inclusión en el temario de la próxima Asamblea Extraordinaria. Esta Asamblea se realizó el 19/08/98 y, si bien los afiliados presentes se manifestaron en general de acuerdo con un aumento en la cuota sindical sujeta al reparto del dinero de la Paritaria, la Asamblea decidió que era necesario realizar una consulta vinculante a los afiliados. La consulta consta de dos partes: la primera para conocer si los afiliados están de acuerdo con el cambio de la cuota y la segunda para que, en caso de que se acepte el aumento, determinar la modalidad del mismo dentro de las tres alternativas que se analizaron en la Asamblea.

Alternativas de aumento

- ◆ **La propuesta 1**, propone aumentar un 0,5% el aporte de los afiliados fijando un piso de \$3 y un tope de \$22. Con esto se intenta compensar los gastos que, por afiliado, debemos asumir ante el funcionamiento del gremio, fijando un piso mínimo de \$3 por afiliado (no por cargo) y evitar que el aumento sea demasiado oneroso para quienes mas aportan.
- ◆ **La propuesta 2**, propone aumentar un 0,5% el aporte de los afiliados, sin fijar pisos ni techos. Quienes defendieron esta modalidad fundamentaron que el aumento debía ser parejo y en función de la remuneración de cada uno, como hasta ahora.
- ◆ **La propuesta 3**, aumentar los aportes actuales en \$ 2,5 por afiliado, de modo tal de compensar los aportes por afiliado a otras entidades (CTA \$1.- y CONADU \$1,50)

PARTICIPE DE LAS DECISIONES DEL GREMIO

LA CONSULTA SE REALIZARA JUNTO CON

LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES DE **a.d.u.m.**

16 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998.

ELECCIONES PARA RENOVACIONES DE AUTORIDADES

Iniciado el proceso electoral, publicamos el acta siguiente de la junta electoral, a fin de comunicar el estado de presentación de cara a las elecciones a desarrollarse en las distintas Unidades Académicas de nuestra Universidad.

JUNTA ELECTORAL

ACTA Nro. 3

A los 15 días del mes de octubre de 1998, se reúnen la Junta Electoral a fines de oficializar listas para las elecciones de MESA EJECUTIVA, CONGRESALES NACIONALES A CONADU Y REPRESENTANTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE S.U.M.A.

Considerando que hay una sola lista presentada, cuya denominación es: -VERDE "UNIDAD". Y habiendo realizado el análisis de la lista presentada surgen las siguientes consideraciones:

- ♦ La lista presentada es completa y su integrantes cumplen con los requisitos estatutarios.
- ♦ Los 49 avales presentados, cumplen con lo establecido en los artículos del Régimen Electoral del Estatuto de ADUM.

Por lo tanto la Junta Electoral procede a oficializar a la LISTA VERDE "UNIDAD" para los comicios a realizarse del 16 al 20 de noviembre de 1998.

En prueba de conformidad se extiende la presente a los fines de dejar constancia de este acto como parte del proceso electoral.

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA MESA EJECUTIVA

SEC. GENERAL
CIRESE, SERGIO OSVALDO
Fac. de Arquitectura, Urb. y Diseño

SEC. ADJUNTO
SANLLORENTI, PEDRO M.
Fac. de Cs. Exactas y Naturales

SEC. GREMAL TITULAR
MEDINA, PERLA ANALIA
Fac. de Cs. Exactas y Naturales

SEC. DE ORGANIZACIÓN TITULAR
PEREZ, PEDRO ENRIQUE
Facultad de Cs. Económicas

SEC. DE PRENSA TITULAR
LAMARCHE, JUAN HORACIO
Facultad de Psicología Y Humanidades

SEC. DE FINANZAS TITULAR
MARTINEZ, CARLOS BERNARDO
Colegio Nacional Arturo Illia

**SEC. DE ACCION SOCIAL
Y DERECHOS HUMANOS TITULAR**
KIENAST, RICARDO ADOLFO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

PRIMER VOCAL TITULAR
MOLER, EMILCE GRACIELA
Facultad de Ingeniería

SEGUNDO VOCAL TITULAR
REYNOSO, DANIEL ALBERTO
Facultad de Humanidades

SEC. GREMAL SUPLENTE
MANSUR, MONICA ADRIANA
Facultad de Psicología

SEC. DE ORGANIZACIÓN SUPLENTE
ALVAREZ, MARIA JIMENA
Jardin Maternal

SEC. DE PRENSA SUPLENTE
MASTROPASCUA, PABLO
Fac. de Arquitectura, Urb. y Diseño

SEC. DE FINANZAS SUPLENTE
INCHAURRONDO, MARTIN ALEJANDRO
Colegio Nacional Arturo Illia

**SEC. DE ACCION SOCIAL
Y DERECHOS HUMANOS SUPLENTE**
SEGARRA, CARMEN INES
Fac. de Cs. Exactas y Naturales

PRIMER VOCAL SUPLENTE
AZNAR, MARIA ANDREA
Fac. de Cs. Exactas y Naturales

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE
BOCCHINO, ADRIANA A.
Facultad de Humanidades

ELECCION DE CONGRESALES NACIONALES A CONADU

TITULARES
MEDINA, PERLA ANALIA
Fac. de Cs. Exactas y Naturales

LAMARCHE, JUAN HORACIO
Facultad de Psicología

KIENAST, RICARDO A.
Fac. de Arquitectura, Urb. y Diseño

SANLLORENTI, PEDRO M.
Fac. de Cs. Exactas y Naturales

CIRESE, SERGIO OSVALDO
Fac. de Arquitectura, Urb. y Diseño

SUPLENTE
SALTHÚ, EDUARDO
Fac. de Arquitectura, Urb. y D

LOPEZ, MARIA BEAT
COLEGIO NAC. ARTURO I

SEGARRA, CARMEN II
Fac. de Cs. Exactas y Natu

PEREZ, PEDRO ENRIC
Facultad de Cs. Econom

REYNOSO, DANIEL ALBE
Facultad de Humanida

ELECCION DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE S.U.M.A

TITULARES

PATRONELLI DARDO LUIS
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales

RUEDA, MARTA ADRIANA
Fac. de Arquitectura, Urb. y Diseño

SUPLENTE

RUSZKOWSKY, AL
Fac. de Cs de la Salud y el Comport

IGARTUA, DORA VIRE
Fac. de Cs. Agra

PARTICIPE

ACOMPañENOS CON SU VOTO

¿Qué pasa con los 50 millones?

El 10 de septiembre (a las 20 hs), último día fijado por la ley para alcanzar el acuerdo, firmamos el acta en el Ministerio de Trabajo. El contenido de la misma es similar al que les presentáramos en el Boletín de a.d.u.m. anterior. Sin embargo, como es fácil notar al retirar nuestras libranzas, la plata aún no se repartió. El principal obstáculo lo constituye la determinación de la planta docente REAL, de la Univ. Tecnológica Nacional. Por su tamaño -es la segunda planta docente del sistema- considerarla de una u otra manera hace que los montos percibidos por los docentes varíen significativamente. La propuesta de CONADU, compartida por muchos Rectores, es que a la UTN se le considere la mitad de la planta que declara porque tiene un sinnúmero de irregularidades: dedicaciones simples con 6 horas totales pero sólo 4 semanales de cumplimiento efectivo, medios y tercios de dedicación simple, pagos de becas a docentes (en negro), un régimen de incompatibilidades que permite 8 y probablemente 10 dedicaciones simples, etc. Indirectamente y a raíz de este problema los representantes de esa Universidad cuestionaron las 6 horas de los Profesores simples de Mar del Plata y solicitaron igual tratamiento. A nuestro entender el régimen de Incompatibilidades de la UNMDP, que autoriza la acumulación de hasta 4 cargos, y el hecho de que esas horas no son la totalidad de las trabajadas, permitió justificar esta diferencia.

Estos problemas fueron previstos por adum en junio de 1995 y presentados cuando se trató la Ordenanza de Consejo Superior 1503/95 (régimen de incompatibilidades de la UNMDP), circunstancia en la que nos opusimos a una merma en el número de horas por dedicación y a la diferenciación entre Profesores y Auxiliares (de 12 a 6 y 9 horas respectivamente). Lamentablemente, tuvimos que soportar que el gremio de la UTN, empapele su Universidad y envíe al CIN afiches con el nombre de Pedro Sanllorenti, por defender a los docentes de la UNMDP de las implicancias de una ordenanza a la que nos opusimos tenazmente, y que podría haber llevado a que nuestros Profesores simples cobraran la mitad del aumento.

Las últimas novedades relativas al aumento son las siguientes. En primer lugar debe redactarse y promulgarse el Decreto del PEN que homologue el acuerdo (el borrador ya está). En el caso del Personal No Docente 1 mes después de que el Decreto apareció en el boletín oficial, cobraron. El lunes 16/11, está convocada una audiencia de la Paritaria en el Ministerio de Trabajo, para corregir algunos defectos de forma del acta que permitan apurar la salida del Decreto. Las últimas informaciones indicarían que el aumento de 1998 se pagaría todo junto como retroactivo a fin de año, como una especie de "aguinaldo".

A continuación les presentamos la grilla correspondiente por cargo proveniente del reparto de los 50 millones. La misma podría modificarse ligeramente (hacia arriba) si se resuelve favorablemente la disputa por los cargos de la Univ. Tecnológica. Las cifras son Remunerativas, No Bonificables y son las que se incorporan al básico. Para calcular el sueldo de bolsillo hay que sacarles aproximadamente el 18%.

| | EXCLUSIVA | PARCIAL | SIMPLE |
|--|-----------|----------|----------|
| PROFESOR TITULAR | \$ 26.90 | \$ 64.80 | \$ 47.00 |
| PROFESOR ASOCIADO | \$ 23.90 | \$ 58.20 | \$ 43.70 |
| PROFESOR ADJUNTO | \$ 20.90 | \$ 29.80 | \$ 33.10 |
| JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS | \$ 18.90 | \$ 18.60 | \$ 25.80 |
| AYUDANTE DE PRIMERA | \$ 15.00 | \$ 15.80 | \$ 21.10 |
| AYUDANTE DE SEGUNDA | | | \$ 13.20 |
| CARGOS DOCENTES PREUNIVERSITARIOS | \$ 24.20 | | |
| CARGOS DIRECTIVOS PREUNIVERSITARIOS | \$ 24.20 | | |
| HORA CATEDRA NIVEL SECUNDARIO (15 HS.) | \$ 24.20 | | |
| HORA CATEDRA NIVEL TERCARIO (12 HS.) | \$ 24.20 | | |

El Plan Plurianual que permitiría continuar con la recomposición salarial en 1999 y hasta el 2001, ha sido eliminado de la Ley de Presupuesto 1999. Los montos de esta grilla son los que se incorporarán al salario, pero se aborta la posibilidad de continuar discutiendo salarios en las Paritarias. Es decir deberemos continuar la pelea para lograr una efectiva recomposición.

a.d.u.m.

CONVOCA

✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦

ELECCIONES PARA RENOVACION DE AUTORIDADES

✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦

PLEBISCITO PARA MODIFICACION DE CUOTA SINDICAL

✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦ ✦

del 16 al 20 de noviembre

Mesa 1: Agrarias - 11 a 13 hs.

Mesa 2: Arquitectura y Humanidades - 11 a 12.30, 16.30 a 19 hs.

Mesa 3: Exactas y Cs. De la Salud - de 10 a 12, 15 a 19 hs.

Mesa 4: Psicología y Cs. Económicas - 10 a 12, 15 a 19 hs.

Mesa 5: Ingeniería - 14 a 16 hs.

Mesa 6: Colegio Illia - 9 a 12 hs.

Mesa 7: J. Maternal, U. Abierta, Rectorado, Derecho - 9 a 19 hs.